

ACTA No. 2

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES

CÓDIGO DEL PROCESO:

LPI No: BIRF-8542-LPI-B-2022-004

OBJETO DE CONTRATACIÓN:

DOTACIÓN DE COMPUTADORES PARA LAS UNIDADES EDUCATIVAS DOLORES CACUANGO, MALCHINGUÍ Y NATALIA JARRÍN DE LA ZONA 2 Y SURUPUCYU, ÁNGEL POLIBIO CHÁVEZ, NICOLÁS INFANTE DÍAZ Y QUEVEDO DE LA ZONA 5, DEL PROYECTO PARECF

En la ciudad de Quito, provincia de Pichincha de la República del Ecuador, siendo las 10h00 del día 03 de agosto de 2022, se reúne la Comisión Técnica en las oficinas de la Subsecretaría de Administración Escolar, ubicada en el sexto piso, designada mediante Memorando Nro. MINEDUC-SAE-2022-01363-M de 27 de junio de 2022 suscrita por el señor Subsecretario de Administración Escolar, en calidad de delegado de la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, para el procedimiento de contratación de licitación con el código No: BIRF-8542-LPI-B-2022-004, para la "DOTACIÓN DE COMPUTADORES PARA LAS UNIDADES EDUCATIVAS DOLORES CACUANGO, MALCHINGUÍ Y NATALIA JARRÍN DE LA ZONA 2 Y SURUPUCYU, ÁNGEL POLIBIO CHÁVEZ, NICOLÁS INFANTE DÍAZ Y QUEVEDO DE LA ZONA 5, DEL PROYECTO PARECF", contando con la asistencia de los siguientes miembros:

- Carla Diana Chamorro Rosero, Especialista de Seguimiento, como presidente de la Comisión Técnica, quien la presidirá;
- Adriana Margoth Mayorga Dávila, Analista de Seguimiento, como delegada del titular del área requirente; y,
- Washington Alonso Tapia Gordon, Analista de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, como profesional afín al objeto de contratación.

La presidente de la Comisión Técnica instala la sesión, procede a dar lectura al orden del día:

1. Constatación del Quorum
2. Revisión y respuesta a las preguntas realizadas por los oferentes a través de correo electrónico desde el 21 de julio hasta el 29 de julio de 2022.
3. Aclaraciones.
4. Cierre.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. **CONSTATACIÓN DEL QUORUM. –**

Se deja constancia que se encuentran presentes en la sesión los miembros de la Comisión Técnica designada por el Delegado de la Máxima Autoridad mediante Memorando Nro. MINEDUC-SAE-2022-01363-M de 27 de junio de 2022.

2. REVISIÓN Y RESPUESTA A LAS PREGUNTAS REALIZADAS POR LOS OFERENTES. –

De conformidad con lo señalado en el numeral 7.1 de la Sección II. Datos de la Licitación (DDL), del proceso No: BIRF-8542-LPI-B-2022-004 para la DOTACIÓN DE COMPUTADORES PARA LAS UNIDADES EDUCATIVAS DOLORES CACUANGO, MALCHINGUÍ Y NATALIA JARRÍN DE LA ZONA 2 Y SURUPUCYU, ÁNGEL POLIBIO CHÁVEZ, NICOLÁS INFANTE DÍAZ Y QUEVEDO DE LA ZONA 5, DEL PROYECTO PARECF”, se procede a dar respuesta a todas las preguntas y aclaraciones realizadas mediante correo electrónico recibidas desde el 21 de julio hasta el 28 de julio de 2022.

Pregunta 1

Pregunta / Aclaración: En referencia a las características de los equipos respecto al Chasis, revisamos en el requerimiento que se solicita un modelo tipo Micro Torre.

Queremos solicitar que se acepte un equipo SMALL FORM FACTOR que cuenta con prestaciones similares.

Respuesta / Aclaración: Si, es posible aceptar un equipo SMALL FORM FACTOR. Referirse al documento de Enmienda No. 2 o los Documentos de licitación (pliegos)-Incluye Enmienda No. 2 del proceso que los podrán encontrar en el siguiente link: www.educacion.gob.ec/procesos-de-contratacion/

Pregunta 2

Pregunta / Aclaración: En referencia a las características de los equipos respecto a las RANURAS Y SLOTS, revisamos en el requerimiento de la licitación lo siguiente:

TIPO RANURA SLTOT	CANTIDAD
PCI Express 3x1	>=2
PCI Express 3 x16	>=1
Lector de tarjetas SD	>=1

Queremos Solicitarle se permita la participación con un modelo de equipo que cuente con las siguientes RANURAS SLOTS:

TIPO RANURA SLOT	CANTIDAD
PCI Express 3x1	1
PCI Express 3 x16	1
M.2 2230 (WLAN o almacenamiento)	1 (Slots adicionales para Wifi o almacenamiento)
M.2 2280 (almacenamiento)	1 (Slots adicionales almacenamiento)
Lector de tarjetas SD	1 (USB -Externa)

Considerando que el equipo requerido es MICRO TORRE, el cual por su tamaño y diseño tiene una configuración distinta respecto a ranuras y slots debido al tamaño de la Mainboard o Tarjeta Principal.

Se solicita se acepte un equipo SMALL FORM FACTOR con las ranuras y slots detalladas anteriormente, puesto que la tecnología actual da prioridad a las ranuras M.2 para almacenamiento, WFI y Bluetooth.

Respuesta / Aclaración: Si, es posible aceptar un equipo SMALL FORM FACTOR con las ranuras y slots detalladas. Referirse al documento de Enmienda No. 2 o los Documentos de licitación (pliegos)-Incluye Enmienda No. 2 del proceso que los podrán encontrar en el siguiente link: www.educacion.gob.ec/procesos-de-contratacion/

Pregunta 3

Pregunta / Aclaración: Adicionalmente solicitamos que se acepte el Lector de tarjetas SD, como un accesorio externo, debido a que los diferentes fabricantes nos han comunicado que existe falta de componentes por la crisis mundial y no se está fabricando como unidad interna.

Respuesta / Aclaración: si es posible aceptar el Lector de tarjetas SD como un accesorio externo.

Pregunta 4

Pregunta / Aclaración: En referencia a las características de los equipos respecto a la Interfaz Gráfica de Video, revisamos que se solicita una tarjeta de video integrada con capacidad de $\geq 2\text{GB}$.

Es válido ofertar los equipos con una tarjeta Integrada Gráficos Intel® UHD compartida con la capacidad solicitada de 2GB ?

Respuesta / Aclaración: No, de acuerdo con las Especificaciones Técnicas.

Pregunta 5

Pregunta / Aclaración: En referencia a las características de los equipos respecto a la FUENTE DE PODER su requerimiento de potencia es de $\geq 500\text{W}$.

La característica de 500W es una especificación general de un equipo CLON, existiendo potencias nominales de hasta 700W u 800W, sin embargo, estas fuentes tienen una potencia real de entre 150W y 180W. Los equipos de cómputo de marcas mundialmente reconocidas cuentan con fuentes de poder con potencias reales que van desde los 180W hasta 230W, hasta un 92 % de eficiencia, homologadas que también otorga certificaciones ambientales. Por lo indicado quiero solicitar que se acepte nuestra participación con un modelo de equipo de marca reconocida a nivel mundial que cuenta con certificaciones ambientales de energía, cuya fuente de poder tenga una potencia de 210W, hasta un 92 % de eficiencia.

Respuesta / Aclaración: Si es posible aceptar un equipo cuya fuente de poder tenga una potencia inferior a los 500W, siempre y cuando esta fuente de poder sea homologada por el fabricante del equipo. Referirse al documento de Enmienda No. 2 o los Documentos de licitación

(pliegos)-Incluye Enmienda No. 2 del proceso que los podrán encontrar en el siguiente link:
www.educacion.gob.ec/procesos-de-contratacion/

Pregunta 6

Pregunta / Aclaración: En referencia a la Experiencia y Capacidad Técnica, se solicita:

Mínimo dos (2) contratos de provisión de equipos de computación y accesorios similares, durante los últimos 5 años, por montos mínimos de USD \$ 750.000,00, o, alternativamente, Cuatro (4) contratos de provisión de equipos de computación y accesorios, durante los últimos 5 años, valores que sumados igualen o superen el monto de USD \$ 1'500.000,00.

Respuesta / Aclaración: Referirse a la cláusula 3. Calificación (IAL 36), 3.1. Requisitos para Calificación Posterior (IAL 36.1), Literal b y c

Pregunta 7

Pregunta / Aclaración: Por favor les pedimos aclarar si los últimos 5 años a los que se refieren son: 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, o, son 5 años calendario del día de la oferta hacia atrás, en cuyo caso les pedimos se acepte documentación del mes de marzo del año 2017, considerando que los últimos dos años de pandemia no han tenido bajas notables en las ventas.

Respuesta / Aclaración: Referirse a la cláusula 3. Calificación (IAL 36), 3.1. Requisitos para Calificación Posterior (IAL 36.1), Literal b y c

Pregunta 8

Pregunta / Aclaración: ¿En el caso de la Interfaz Gráfica de Video del Equipo, al requerir Integrada, la capacidad de ≥ 2 GB hace referencia a la memoria de video de gráficos del procesador?

Respuesta / Aclaración: Si, se refiere a la memoria de video de gráficos del procesador.

Pregunta 9

Pregunta / Aclaración: ¿Estimados pueden aceptar que los Equipo vengan con las siguientes ranuras: 2 PCIe 3X16 y 1 PCIe 3X1?, pues el PCIe3X16 puede operar en ranuras PCIe ($\times 1$, $\times 4$, $\times 8$, $\times 16$).

Respuesta / Aclaración: Las propuestas deben referirse a lo solicitado en el apartado "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS". Referirse al documento de Enmienda No. 2 o los Documentos de licitación (pliegos)-Incluye Enmienda No. 2 del proceso que los podrán encontrar en el siguiente link: www.educacion.gob.ec/procesos-de-contratacion/

Pregunta 10

Pregunta / Aclaración: Al ser una orden de compra un contrato de pleno valor ¿Se puede presentar como experiencia, documentos de Órdenes de Compra con su respectiva Factura?.

Respuesta / Aclaración: Si. Referirse a la cláusula 3. Calificación (IAL 36), 3.1. Requisitos para Calificación Posterior (IAL 36.1), Literal b y c

Pregunta 11

Pregunta / Aclaración: Estimados por favor considerar la temporalidad de la experiencia en los últimos 10 años, pues mientras más años de experiencia es mucho mejor y podrán tener una mayor cantidad de Licitantes.

Respuesta / Aclaración: Referirse a la cláusula 3. Calificación (IAL 36), 3.1. Requisitos para Calificación Posterior (IAL 36.1), Literal b y c

Pregunta 12

Pregunta / Aclaración: ¿Estimados en cuanto a la experiencia en contratos de provisión de equipos de computación y accesorios se puede presentar más de 4 contratos para completar el monto de 1.500.000,00?

Respuesta / Aclaración: Referirse a la cláusula 3. Calificación (IAL 36), 3.1. Requisitos para Calificación Posterior (IAL 36.1), Literal b y c

Pregunta 13

Pregunta / Aclaración: En referencia al requisito de Compromiso de disponer de Centros de Servicio Autorizados por el fabricante (CAS) en las ciudades de Quito, Quevedo y Guaranda o Ambato. ¿Se debe presentar una carta de compromiso por parte del Licitante?

Respuesta / Aclaración: Si, presentar carta de compromiso por parte del licitante. Referirse a la cláusula 3. Calificación (IAL 36), 3.1. Requisitos para Calificación Posterior (IAL 36.1), Literal b y c, numeral iii

Pregunta 14

Pregunta / Aclaración: ¿La sumilla y la numeración puede ser de forma digital o debe hacerse con esfero y manuscrito?

Respuesta / Aclaración: Si, la sumilla y la numeración puede ser realizada de forma manual.

Pregunta 15

Pregunta / Aclaración: ¿Todas las secciones que indiquen No Aplica, no se las debe tomar en cuenta para presentar como parte de la Oferta?

Respuesta / Aclaración: Todas las secciones que indiquen NO APLICA, no requieren ser presentadas por los oferentes.

Pregunta 16

Pregunta / Aclaración: ¿En la presente Licitación puede participar una empresa privada que tiene como propietaria a una Persona Natural?

Respuesta / Aclaración: Referirse a Sección I. Instrucciones a los licitantes, numeral 4. Licitantes elegibles.

Pregunta 17

Pregunta / Aclaración: ¿Una APCA puede estar conformada por dos entidades privadas, si una de ellas tiene como propietaria a una persona natural y la otra tiene personería jurídica?

Respuesta / Aclaración: Referirse a la Sección I. Instrucciones a los Licitantes, numeral 4. Licitantes elegibles..

Pregunta 18

Pregunta / Aclaración: ¿En el caso de no participar como APCA, entonces no es necesario adjuntar el Formulario de Información sobre los Miembros de la APCA o se debe adjuntar indicando NO APLICA ?

Respuesta / Aclaración: Todas las secciones que indiquen NO APLICA, no requieren ser presentadas por los oferentes.

Pregunta 19

Pregunta / Aclaración: ¿En referencia al Formulario de Garantía de Mantenimiento de la Oferta de (Garantía Bancaria) y (Fianza), que indica NO APLICA, estos documentos deben ser adjuntados como parte de los Formularios de la Oferta?

Respuesta / Aclaración: Todas las secciones que indiquen NO APLICA, no requieren ser presentadas por los oferentes.

Pregunta 20

Pregunta / Aclaración: De acuerdo a los Datos de la Licitación (DDL) solicitan que “Los precios cotizados corresponderán al cien por ciento (100%) del ítem especificados para el contrato.”, por favor su ayuda aclarando si el valor solicitado en el formulario de la oferta “Lista de Precios: Bienes fabricados fuera del país del Comprador a ser Importados”, en la celda “Precio Total” debe incluir el valor del IVA o debe ser antes del IVA.

Respuesta / Aclaración: Si, el precio total debe incluir el valor del IVA. Referirse a Sección IV. Formularios de la Oferta

Pregunta 21

Pregunta / Aclaración: En el formulario de la oferta “Lista de Precios: Bienes fabricados fuera del país del Comprador a ser Importados” solicitan “NOTA: Los costos por servicios conexos forma parte del costo del bien.” entendemos que en el Valor Total del Costo del Bien se deben incluir los valores de los servicios conexos (mantenimientos preventivos); sin embargo, también se debe de presentar el Formulario “Precio y Cronograma de Cumplimiento - Servicios Conexos”, favor aclarar, si en este documento debemos desglosar el valor del servicio o si debemos colocar “0” al ya estar incluido en el costo del bien..

Respuesta / Aclaración: Si, en el Valor Total del Costo del Bien se deben incluir los valores de los servicios conexos, y en el Formulario “Precio y Cronograma de Cumplimiento - Servicios

Conexos”, se debe colocar “0”. Referirse a la nota del formulario de “Precio y Cronograma de Cumplimiento - Servicios Conexos”

Pregunta 22

Pregunta / Aclaración: Por cuestiones de cumplimiento de vigencia tecnológica por favor especificar como mandatorio para todos los oferentes que el procesador sea de 12va Generación, para garantizar un soporte seguro durante los 3 años de garantía, puesto que los procesadores de decima generación ya no cumplen el principio de vigencia tecnológica por ser modelos desactualizados y todos los oferentes podamos competir en igualdad de condiciones.

Respuesta / Aclaración: En el apartado “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS” dentro de “ESPECIFICACIONES DE HARDWARE” se indica que la generación del procesador debe ser >= Decima

Pregunta 23

Pregunta / Aclaración: En el numeral 3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS numeral 1.- Para la Interfaz Gráfica de video por favor aclarar si la tarjeta debe ser integrada al procesador (comparte con la memoria RAM) o debe ser tarjeta dedicada de 2 GB de memoria de video (memoria dedicada GDDR 5 o superior).

Respuesta / Aclaración: Se refiere a una tarjeta dedicada de 2 GB de memoria de video

Pregunta 24

Pregunta / Aclaración: En el numeral 3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS numeral 2.- ESPECIFICACIONES DE SOFTWARE solicitan Configuración “Doble Boot con última versión estable de EDUBUNTU”, para el Sistema Operativo EDUBUNTU por favor especificar o detallar la versión solicitada.

Respuesta / Aclaración: La versión de EDUBUNTU se indicará oportunamente al adjudicatario del proceso.

Pregunta 25

Pregunta / Aclaración: En el numeral 3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS numeral 2.- ESPECIFICACIONES DE SOFTWARE solicitan Configuración “Doble Boot con última versión estable de EDUBUNTU”, por tanto entendemos que están solicitando dos Sistemas Operativos, uno de los sistema operativo es EDUBUNTU, y por favor especificar si el otro sistema operativo debe ser de software libre (tipo Ubuntu) o software propietario (tipo Windows) y especificar el tipo (profesional o home).

Respuesta / Aclaración: El otro sistema operativo debe ser mayor o igual a Windows 10 pro orientado a equipos educativos. Referirse al documento de Enmienda No. 2 o los Documentos de licitación (pliegos)-Incluye Enmienda No. 2 del proceso que los podrán encontrar en el siguiente link: www.educacion.gob.ec/procesos-de-contratacion/

Pregunta 26

Pregunta / Aclaración: Recomendamos por cuestiones de compatibilidad técnica absoluta, Favor especificar como mandatorio para todos los oferentes que las partes y piezas del computador sean de la misma marca u homologados por el fabricante de los equipos y todos los oferentes podamos competir en igualdad de condiciones.

Respuesta / Aclaración: Referirse a lo que se indica en el apartado “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”

Pregunta 27

Pregunta / Aclaración: En el numeral 3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS numeral 1 FUENTE DE PODER, la fuente de poder de 500 w viene incluida solo en equipos compatibles o genéricos, favor permitir que la fuente de poder sea la que asigna cada fabricante de acuerdo a la capacidad del equipo, (rango 180W-500W) y con las debidas certificaciones de rendimiento y eficiencia, asegurando con esto el completo funcionamiento durante la vida útil del equipo y todos los oferentes podamos competir en igualdad de condiciones.

Respuesta / Aclaración: Si es posible aceptar un equipo cuya fuente de poder tenga una potencia inferior a los 500W, siempre y cuando esta fuente de poder sea homologada por el fabricante del equipo. Referirse al documento de Enmienda No. 2 o los Documentos de licitación (pliegos)-Incluye Enmienda No. 2 del proceso que los podrán encontrar en el siguiente link: www.educacion.gob.ec/procesos-de-contratacion/

Pregunta 28

Pregunta / Aclaración: Recomendamos por cuestiones de seguridad, favor especificar como mandatorio para todos los oferentes que la garantía técnica de 3 años sea comprobable en la página web del fabricante de los equipos y todos los oferentes podamos competir en igualdad de condiciones.

Respuesta / Aclaración: Referirse a sección III criterios de evaluación y calificación numeral 3.1

Pregunta 29

Pregunta / Aclaración: Señores, si es posible solicitar que el BIOS de los equipos ofertados sean propiedad del fabricante de los equipos y todos los oferentes podamos competir en igualdad de condiciones.

Respuesta / Aclaración: Referirse a lo que se indica en el apartado “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”.

Pregunta 30

Pregunta / Aclaración: Señores, favor informar si los equipos al ser importados del extranjero para este proceso estarán libres de impuestos, para lo cual la institución contratante debería contar con la licencia de importación respectiva.

Respuesta / Aclaración: Referirse a la cláusula 14. Precios de la Oferta y Descuentos de las Condiciones Generales del Contrato.

Pregunta 31

Pregunta / Aclaración: Para el cumplimiento de la capacidad financiera, se entiende que el volumen de venta de equipos de computación y accesorios es:

- Servidores.
- Data Center.
- Cableado Estructurado
- Routers
- Cámaras de videovigilancia
- Sistemas de video wall
- Elementos pasivos de redes de comunicaciones y computadoras.

Respuesta / Aclaración: Si en el caso de servidores y routers. Referirse a la cláusula 3. Calificación (IAL 36), 3.1. Requisitos para Calificación Posterior (IAL 36.1), Literal b y c

Pregunta 32

Pregunta / Aclaración: Debido a los problemas mundiales existentes para la fabricación de los chips de los equipos tecnológicos: ¿Es posible hacer entregas parciales de los equipos solicitados o deben entregarse los 946 en su totalidad?

Respuesta / Aclaración: De acuerdo con los requerimientos del Ministerio de Educación y lo establecido en el documento de licitación la fecha límite de entrega de la totalidad de los equipos son 90 días calendario.

Pregunta 33

Pregunta / Aclaración: Se solicita mouse y teclado de la misma marca del cómputo y monitor. Actualmente los fabricantes ya no incorporan estos periféricos como parte de su portafolio. Se pide de la manera más cordial que se permita ofertar teclados y mouse de marca diferente.

Respuesta / Aclaración: No. Referirse a lo que se indica en el apartado “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”

Pregunta 34

Pregunta / Aclaración: Es de nuestro entendimiento que la capacitación requerida sobre los productos ofertados: ¿Puede ser en modalidad virtual? Caso contrario por favor su gentil ayuda especificando el lugar en donde se realizará la capacitación requerida.

Respuesta / Aclaración: La capacitación se brindará al personal responsable de los laboratorios de Tecnología de cada Unidad Educativa durante el proceso de Entrega Recepción de los Bienes.

Pregunta 35

Pregunta / Aclaración: Para los Centros de Atención y Ventas Autorizados, ¿Puede el proveedor realizar alianzas con otros proveedores en las ciudades solicitadas: Ambato/Guaranda y Quevedo?

Respuesta / Aclaración: Si se puede realizar alianzas, para los fines presentar carta de compromiso por parte del licitante. Referirse a la cláusula 3. Calificación (IAL 36), 3.1. Requisitos para Calificación Posterior (IAL 36.1), Literal b y c, numeral iii

Pregunta 36

Pregunta / Aclaración: Para los centros de Atención y Ventas Autorizados: ¿Pueden estar en Guayaquil para el caso de Quevedo y Quito para Ambato?

Respuesta / Aclaración: No. Referirse a la cláusula 3. Calificación (IAL 36), 3.1. Requisitos para Calificación Posterior (IAL 36.1), Literal b y c, numeral iii

Pregunta 37

Pregunta / Aclaración: Para el personal técnico, ¿Es requerido el personal técnico asignado cuenta con algún certificado emitido por el fabricante o mayorista?

Respuesta / Aclaración: En la etapa contractual con el adjudicado se requerirá la certificación de personal técnico capacitado en el equipo ofertado por el licitante.

3. CIERRE. –

Siendo las 11H30 del 03 de agosto 2022, sin más asuntos que tratar, la presidente de la Comisión Técnica da por culminada la presente reunión.

LA COMISIÓN TÉCNICA